



Convenio Tributario Uruguay-Suecia

La DGI comunicó que el 17 de abril de 2015 entró en vigencia el Acuerdo celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino de Suecia sobre intercambio de información en materia tributaria.

El mencionado Acuerdo fue suscrito en París, Francia, el 14 de diciembre de 2011. El 18 de marzo de 2015 se cumplió la última notificación por canales diplomáticos entre ambos gobiernos, lo que concluye las formalidades necesarias para la vigencia del instrumento, la cual, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 del mismo se materializa al trigésimo día posterior a la recepción de la mencionada notificación.

Actualmente, hay Convenios vigentes de carácter tributario con los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Corea, Dinamarca, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Groenlandia, Hungría, India, Islandia, Islas Feroe, Liechtenstein, Malta, México, Noruega, Portugal, Rumania, Suecia y Suiza.

Convenio aún no vigentes con aprobación parlamentaria: Brasil.